

Aspectos económicos en la zona semiárida de Santiago del Estero

Por el Académico Dr. Guido Frediani

ASPECTOS FISICOS

Características Geográficas

Ubicación, descripción, orografía, hidrografía, etc.

Ubicación

La Provincia de Santiago del Estero, se encuentra situada entre los paralelos 25° 33' y 30° 41' latitud sur, y entre los meridianos 61° 32' y 65° 10' de longitud Oeste de Greenwich, ocupando una superficie de 137.000 Km² aproximadamente. De las 23 provincias argentinas, ocupa el 8º lugar por su extensión prece-

didada por Buenos Aires, Santa Cruz, Río Negro, Chubut, Córdoba, Salta y Mendoza.

En su extensión máxima mide 590 km de largo y 275 km de ancho, aproximadamente.

Descripción

Su aspecto físico preponderante, es el de una superficie llana, sin elevaciones pronunciadas, ni marcadas depresiones. Su capital, la ciudad de Santiago del Estero, se encuentra a 159 m sobre el nivel del mar.

Aspectos demográficos

Censo 1991	670.000 habitantes
Densidad	no llega a los 5 Hab./Km ²
Departamento Capital	201.000 (ejido municipal 190.000)
Departamento Mitre	1.800 Hab. (el de menos habitantes)
En el país	82% urbana y 18% rural
Santiago del Estero	70% urbana y 30% rural

Santiago tiene el 2% de la población del país, en un territorio del 5% del país.

10 ciudades principales

Capital	190.000	habitantes
Banda	73.000	"
Termas	23.000	"
Frías	22.000	"
Añatuya	16.000	"
Fernández	9.000	"
M. Quemado	7.700	"
Clodomira	7.500	"
Loreto	7.400	"
Quimilí	6.700	"
54%	362.300	"

Para una primera aproximación, pueden establecerse tres grandes regiones: la Boscosa, la Central y la Salina; la primera tiene como límite el río Salado hasta sus confines limítrofes al Este. Se caracteriza por formaciones boscosas naturales del parque chaqueño, donde cobran relevancia las tres especies predominantes, el quebracho colorado (*Schinopsis quebracho colorado*), el quebracho blanco (*aspidosperma*) y los distintos algarrobos (*prosopis*). Al sur de esta región amenguan los bosques (Departamento Taboada) y los campos se hacen llanos siendo fundamental el cultivo del algodón, el sorgo y hierbas aptas para el ganado vacuno.

La segunda llamada central, es la mesopotamia santiagueña, que está determinada por sus dos grandes ríos el Dulce y el Salado los cuales la transforman en la zona más rica y productiva, donde se concentra la mayor densidad de población con los mejores caminos, una vasta red de canales y una bien definida zona de riego de 120.000 Has. Finalmente, su tercera región llamada Salina, que va desde el Río Dulce hasta el límite Oeste y Sur, es casi un desierto salino (Las Salinas Grandes). Cuenta con estribaciones de poca altura, producto de los desprendimientos de las sierras Tucumanas con las formaciones de Guasayán, Sumampa y Ambargasta; luego, estas dos últimas se prolongan hacia Córdoba. En general se trata de una zona deprimida, con escasa agricultura, pocos centros poblados, vegetación achaparrada y raquílica y con tierras areno-calcáreas.

Hidrografía

El río Salado recorre 510 km, el Dulce 450 km, el Utis 32 km, el Albigasta 30 km, el Horcones 25 km y el Urueña 20 km.

La falta de agua en un territorio tan extendido ha hecho que la misma sea un

recurso crítico, no sólo para las potenciales posibilidades de expansión de la frontera agropecuaria, sino fundamentalmente para el consumo humano.

Consecuentemente con este pensamiento, a partir de 1977 se han construido a cielo abierto una serie de canales que, sumados a los pocos existentes con anterioridad, suman más de 1000 km de recorrido, hoy venidos a menos por abandonos, enlamados y déficits presupuestarios. Estos son: el Canal de Dios 220 km, del Desierto 35 km, el de la Patria 312 km, Melero 28 km, del Alto 108 km, Añatuya-Bandera 68 km y Campo Gallo 88 km.

El dique Frontal de Río Hondo es mundialmente conocido y tiene una superficie de 33.000 Has.

El Dique de Figueroa, ubicado en el Departamento homónimo, se encuentra sobre el río Salado y su extensión es de 13 km. Actualmente ha sufrido un deterioro que debe ser reparado de inmediato, para que tenga utilidad.

El dique derivador de Los Quiroga, sirve para distribuir las aguas del río Dulce a través de canales (Matríz, Norte, Este, San Martín, la Cuartada, etc.) que conforman el sistema de riego más difundido en la provincia.

Además se cuenta con dos embalses, el de Baez de 7 km de Sol de Julio en el Departamento Ojo de Agua y el Laguna de Ambargasta en ese mismo Departamento.

Clima

El clima de Santiago del Estero, es en general sub-tropical, cálido y seco y sólo en las zonas de sus serranías es un poco más templado.

En verano alcanza temperaturas extremas de hasta 45° los rayos solares caen perpendiculares con intensa luminosidad, siendo los meses de diciembre y enero, los más calurosos.

El frío, también se hace sentir aunque en períodos muy reducidos, llegándose a extremos de -5° en Julio y Agosto.

Pasado el invierno es poco frecuente, a partir de Septiembre, que se produzcan heladas, con lo que Santiago del Estero se distingue por la entrega de primicias en el mercado nacional de hortalizas, legumbres y frutas.

Sólo muy pocos días del año en invierno se observan nieblas y neblinas y el granizo como fenómeno meteórico perjudicial es poco frecuente y se ubica en primavera-verano.

Los vientos predominantes son el Norte (cálido, sofocante y acompañado de nubarrones de tierras), y el Sur, fresco y portador de lluvias.

Salvo excepciones, su velocidad no supera los 20 km por hora. El régimen de lluvias, observa un pronunciado incremento; los registros pluviométricos se ubican en grado de máxima en los 1.000 mm anuales en la región Este limítrofe con Chaco y Santa Fé, para decrecer hacia el Oeste a 350 mm en el límite con Catamarca.

Lamentablemente estas cifras de precipitación pluvial anual aceptables, se desmejoran al considerar que caen sólo de Octubre a Marzo, con temporales copiosos, no continuos y de difícil aprovechamiento. Es frecuente observar también, precipitación cero en los meses invernales.

Determinación de zonas

La situación mencionada anteriormente, hizo aconsejable, al tratar las características geográficas, plantear como hipótesis, una predeterminación de zonas y describir sus aspectos ecológicos en términos generales, a sabiendas de que algunos de ellos deberían de ser tratados con mayor nivel de detalle, al tener en cuenta temas tales como los recursos naturales renovables y no renovables.

En atención a lo anterior se describen las siguientes zonas:

Zona 1

Zona Norte Forestal: Ubicada en el extremo N.E. de la provincia, abarca los Departamentos Copo y Alberdi. Es la zona que está más estrechamente vinculada a la región chaqueña. Participa con ella en varios aspectos geográficos de importancia entre ellos el de la producción forestal.

Es una cuenca de sedimentación, totalmente llana, con suelo castaño, castaño rojizo y pardos forestales.

Por su clima subtropical con temperatura media anual de 22° C, lluvias estivales de hasta 700 mm anuales, representa una zona de transición entre la región chaqueña húmeda y el régimen de la selva Tucumana-Boliviana, es el llamado Chaco Seco.

Fitogeográficamente integra la región conocida como Parque Chaqueño (Gran Chaco), región cálida propicia para el desarrollo de algunas especies forestales inusuales en otros bosques, y por esta razón, el valor de sus maderas. Sus especies principales: Quebracho Colorado, importante por su madera dura, casi imputrescible, de alto contenido de tanino. Quebracho Blanco, materia prima para la elaboración de carbón vegetal. Hay otras variedades como el Algarrobo Blanco y negro, Itín, Guayacán, Acacia, Calden, Tala, Tusca, Mistol, Ñandubay, etc.

Zona 2

Zona Noroeste de Aguas Surgentes: Ubicada en el extremo Noroeste de la Provincia, abarca los Departamentos Pellegrini y Jimenez.

Esta zona participa de las características climáticas de la selva Tucumano-Boliviana, particularmente en el régimen estival de las lluvias. La curva de precipitaciones penetra en la provincia,

siendo significativas en el N.O., donde sobrepasa la isoyeta de 600 mm.

Los suelos: denominados como suelos del Pedemonte Tucumano se hayan asociados los Entisoles, Molisoles y Alfisoles. Se incluyen alunales, Fluviales, Pardos, Castaños Rojizos, Pardo Forestales y Pardos no Cálcidos; periódicamente inundados por desbordes de los ríos Urueña y Horcones. Son suelos profundos de textura media franco arenosos y franco arcillosos. En general, bien drenados, agrológicamente aptos para la agricultura bajo riego.

Los ríos Horcones y Urueña que recorren la zona son utilizados casi exclusivamente para bebida de la población y hacienda.

Recursos Hídricos Subterráneos: es en este aspecto en que la zona adquiere importancia. Definida como cuenca Noroeste, tiene su origen en el cono de deyección del Aconquija que penetra en territorio santiagueño bajo los depósitos modernos, alojando acuíferos de gran potencia en capas geológicas del Terciario Subandino de los Departamentos Pellegrini y Jiménez y capas recientes del Departamento Río Hondo, en profundidades que van hasta más de 300 m.

Existen otras cuencas subterráneas en la provincia, de caudal y calidad diferentes, pero esta zona se caracteriza por rendimientos que superan los 100.000 lt/h por perforación con aguas de muy buena aptitud.

El destino que se dá a este recurso es para consumo humano y para bebida de hacienda. Sólo ocasionalmente se utiliza para riego, descuidándose totalmente las posibilidades balneoterápicas, recreacionales y el uso industrial.

Zona 3

Zona Turística: El Departamento Río Hondo, como gran parte de la Provincia,

está dentro del llamado Gran Chaco y por ello las características climáticas son las siguientes:

Precipitaciones que disminuyen progresivamente entre 600 y 400 mm. El invierno es seco y benigno, se prolonga hasta las lluvias de primavera, mientras que el verano es lluvioso.

En este Departamento, el río Salí penetra en la provincia y a partir de allí, luego de recibir al río Hondo, totalmente diferente, toma el nombre de Dulce. En este sector del río se ha construido el Dique río Hondo que permite un aprovechamiento integral de dicho río.

Se debe advertir que el Departamento Río Hondo participa en la zona de surgentes de la provincia, siendo de importancia su aprovechamiento balneoterápico, recreacional y de turismo y en menor escala para uso industrial. Estos aspectos, han permitido el desarrollo de la ciudad de Termas (Capital del Departamento) como ciudad turística de invierno, difundida a nivel internacional.

Zona 4

Zona Minera: Abarca las regiones de las Sierras de Guasayán y Sumampa-Ambargasta y corresponde a los Departamento Guasayán, Choya y Ojo de Agua.

Ubicada en el S.O. y S. del territorio presenta la mayor sequedad de la provincia. El régimen pluvial representa la transición entre La Pampa y la Selva Tucumano-Boliviana. En las sierras se advierten microclimas, los cuales no han sido debidamente estudiados.

Los suelos de esta zona están representados por los Entisoles y los Aridisoles Calciortidos. Los primeros incluyen regosoles y litosoles. De color blanco y contenido de carbono orgánico bajo, se desarrollan a partir de material proveniente del basamento cristalino. Granulometría variada: arena y grava.

Esta zona se caracteriza por yacimientos minerales, cuya producción comparada con el volumen de otras provincias, es escasa, pero no en la nuestra, principalmente en esta zona, alcanza relativo valor e importancia.

Se mencionan las siguientes características de yacimientos:

- 1.- Mineral metalífero (manganeso principalmente)
- 2.- Minerales no metalíferos
- 3.- Rocas de aplicación

Minerales metalíferos: Casi exclusivamente manganeso. Localizado en el Departamento Ojo de Agua. Numerosos depósitos y manifestaciones existen en esta área alojados preferentemente en brechas de fallas labradas de granito, grandiocita, etc. Registran recorridos de varios centenares de metros, con potencias variables de hasta dos metros; a este distrito pertenecen, entre otras, las minas de La Santiagueña, Fortuna, Graciela, La Nueva Argentina, La Clemira, Los Dos Leones, Siderurgia Argentina, etc.

Minerales no metalíferos: La sal común, producto mineral de antiguo aprovechamiento se explota en la Salina de Huyamampa, de la Ambargasta y Salinas, las tres dentro de la zona que nos ocupa.

Rocas de Aplicación: Las calizas, arenas, canto rodado y ripio, ocupan los primeros puestos en cuanto a volumen de producción.

Zona 5

Zonas de Regadío: (incluye las áreas del río Dulce y del río Salado). Comprende los Departamentos centrales Banda, Capital, Loreto, Robles, San Martín y Silípica, dominados por el río Dulce y Figueros, Avellaneda y General

Taboada, recorridos por el río Salado. Ambas áreas participan de las mismas características geográficas de relieve, clima, suelos y formaciones vegetales. Suelos: Sobre los suelos de esta zona totalmente llana, actuaron fenómenos geológicos de distintas naturalezas con predominio de aguas pluviales, que imprimieron las características que le son propias. Son suelos aluviales asociados a Pardos y castaños solonchak (salinos), corresponden a los Entisoles (fluvents) molisoles Natrustoles y Alfisoles Ultals de la séptima aproximación. Muy profundos, con drenaje moderado a lento, texturalmente arenosos franco y franco arcillosos con predominio de franco limosos. Abundan suelos salinos y alcalinos con abundantes sales de yeso. Muchas áreas presentan el problema de la salinización de las capas superficiales del perfil del suelo.

La presencia de los ríos Dulce y Salado, permite el aprovechamiento agrícola de esta zona central de la provincia.

Zona 7

Llanura Oriental (Zona Este): Esta zona se encuentra en el Centro, Este y Sudeste, recostada sobre el límite con las provincias de Santa Fé y Chaco. Presenta un relieve totalmente llano y el clima, particularmente el factor hídrico es el que determina en ella dos subregiones:

1.- **Sub-zona Este:** Compreendida en el régimen climático del Chaco húmedo. Es un área de vegetación formada por bosques sin solución de continuidad, estepas halófilas y sabanas inducidas por incendios y desmontes. La comunidad está constituida por quebrachales y otros como algarrobo blanco y negro, mistol, etc.

El desmonte ha permitido, con buenas perspectivas y gracias al régimen hídrico, desarrollar la cría y las pasturas en

secano, además de los cultivos principalmente sorgo y maíz.

2.- Sub-zona Sud-este: Gracias a la humedad y temperatura suficientes se desarrollan en esta sub-zona, praderas naturales capaces de sostener una ganadería de alta calidad y se puede realizar el cultivo de plantas forrajeras, con rendimientos de pastos, factor fundamental para el manejo racional de los planteles ganaderos.

Al delinear las características esenciales de cada una de las zonas descritas implícitamente estamos acentuando las riquezas que encierran.

A simple vista, destacamos la importancia económica fundamental que es el recurso agropecuario-forestal, por sobre toda otra actividad minero-industrial o de cualquier otra índole.

La base del desarrollo económico santiagueño, es su agricultura y bosques; en menor cuantía lo será el sector ganadero.

ASPECTOS ECONOMICOS

Agricultura y Ganadería

Agricultura

El sector agropecuario puede dividirse, a los efectos de esta caracterización, en agrícola y ganadero. El sector agrícola cuenta con zonas de cultivo, bajo riego y zonas de cultivo de cultivo en secano; constituyendo el área de riego una superficie de 150.000 Has. de las cuales aproximadamente el 50% está ocupada por explotaciones de una superficie inferior a las 50 Has. (la unidad económica es de 25 Has.).

Los principales cultivos son: el algodón que constituye el rubro agrícola fundamental en la economía de la zona de riego, la batata, el zapallo y la cebolla de bulbo primicia.

También se cultiva algo de papa semitemprana y tardía, ajo blanco,

tomate, como así también otras cucurbitáceas melón y sandía.

Asimismo significativos en esta zona los cultivos de alfalfa, aún cuando haya disminuído la superficie destinada los últimos años, reduciéndose también la duración de vida de la planta a consecuencia de la elevación de la napa freática.

El área de cultivo de secano está distribuida en distintos sectores de la provincia, zonas con más de 400 mm de precipitación durante el ciclo agrícola que permiten el desarrollo de cultivos como el sorgo granífero, la soja, poroto, maíz y zapallo.

La actividad ganadera ha evolucionado favorablemente en los últimos, ubicándose en zonas de secano a campo de cría y recria.

Región de regadío del río Dulce

Comprende los Departamentos de Robles, Banda, Capital y Silípica, por orden de significación. Está servida por el dique Frontal de río Hondo y el dique Derivador Los Quirogas y los sistemas de canales de la Cuarteadá y San Martín en las márgenes izquierda y derecha del río Dulce, respectivamente.

Del total de la superficie dedicada a la agricultura en la provincia el 28.5% corresponde a esta zona, participando con alrededor del 70% del valor total de la producción agrícola. Es la única zona que dispone de riego regulado.

Región de regadío del río Salado

Comprende dos áreas bien definidas:

a) Norte: departamento Figueroa.

Superficie aproximada bajo riego 13 a 15.000 Has.

Cultivos: algodón, alfalfa (semilla)

b) Sur: Departamento Avellaneda, Taboada

Superficie aproximada bajo riego 22.000 Has.

Zona: Colonia Dora, Herrera, Icaño, Real

Sayana

Canal Juma Esquina: trasvasa aguas del Dulce al Salado.

Cultivos: Area Colonia Dora: algodón, alfalfa, trigo, zapallo, melón, sandía. El área de Figueroa es de riego temporario o eventual, ya que al no existir obras de captación aguas arriba, salvo un pequeño embalse en Figueroa, se aprovechan unicamente los derrames en épocas de crecientes del río Salado, de Enero a Abril-Mayo. Se riega una sola vez al año. La zona de Colonia Dora se reactiva a partir del año 1986, en que se habilita el Canal Jume Esquina que trasvasa agua del río Dulce al cauce del Salado.

La producción del área de Figueroa está orientada fundamentalmente al cultivo del algodón y alfalfa para semillas; en la zona de Colonia Dora, algodón, alfalfa (henos y semilla), trigo, zapallo, melón y sandía.

Otras áreas bajo riego

Existen pequeñas áreas bajo riego en el Departamento Pellegrini en el noroeste, servidas por los ríos Horcones y Urueña y zonas de aguas surgentes en los Departamentos Jimenez y río Hondo, de escasa significación en el conjunto.

Región de Secano

El resto de la provincia configura lo que se denomina Región de Secano para una mejor caracterización de la misma, se la ha dividido en dos sub-regiones I y II, separadas por el curso del río Salado.

Sub-región I: (O.o Sur del río Salado). Está ubicada al O. y S. del citado río y en ella están incluidas todas las áreas bajo riego; es la zona de radicación de poblaciones y de actividad agrícola-ganadera más antigua de la provincia y la que fuera colonizada primitivamente por los españoles. La formación natural de bosques y montes está actualmente

degradada como consecuencia de una explotación forestal exhaustiva e irracional, agravada por el mal manejo del ganado mayor y menor. En toda la subregión se practica ganadería vacuna de cría y ganadería menor (ovina y caprina) muy poco evolucionada.

Cabe destacar aquí que la subregión I es la que cuenta con la mayor superficie ocupada por salinas, saladillos y salitrales, particularmente entre los ríos Dulce y Salado y zonas aledañas a los mismos, y que presenta el más bajo índice de utilización, aún cuando en la mayor parte de ella se desarrolla algún tipo de actividad ganadera.

Subregión II: (E. del río Salado). Recientemente incorpora a la actividad agropecuaria Departamentos Belgrano, Taboada, Matará, Moreno.

Area de influencia: (1.500.000 Has). Parte centro Chaco Santiagueño de Departamento Rivadavia al sur.

Precipitaciones mayores: 750-1000 determinan importantes cuencas lecheras: cremerías.

Cultivos: alfalfa pastoreo, sorgo graníferos y frajeros, maíz, zapallo, algodón.

'Area potencial de ganadería vacuna: O. y N. Departamento Copo y Alberdi.

La subregión II es la más recientemente incorporada a la actividad agropecuaria de la provincia y comprende en su parte Centro-norte el llamado Chaco santiagueño que responde a la formación fitogeográfica del parque occidental chaqueño y a la continuación de la formación del noroeste santafesino más al sur; se extiende al E. del río Salado hasta los límites con Chaco y Santa Fé. La subregión II, incluida el área precedentemente descripta, cuenta con el 90% de la superficie de cultivos en secano de la provincia a desarrollarse el cultivo del algodón, 75.000 Has. de sorgo. En el resto la agricultura para cosecha adolece de serias limitaciones derivadas

principalmente de la insuficiencia, inseguridad y mala distribución de las lluvias, elevadas temperaturas y evapotranspiración y problemas edáficos por mal manejo de los suelos.

Ganadería: En los siete departamentos de la subregión II se concentra el 60% del ganado vacuno total de la provincia y el 17% del ganado menor; esta distribución de ganado vacuno y menor dá una idea de la aptitud para la producción respecto de la subregión I. La ganadería para carne más evolucionada corresponde a la franja E. en los Departamentos Belgrano, Taboada, Matará y Moreno donde se encuentra el porcentaje más alto de mestización. El área potencial de ganadería vacuna

se extiende más hacia el O. y hacia el N. hasta el Departamento Alberdi. Actualmente es una zona de gran inversión avanzada. El gran problema de esta zona es el agua para poblaciones y ganado. En toda la subregión a medida que la explotación forestal se fué abandonando comenzó a desarrollarse una ganadería precaria que luego quedó como actividad principal; así se tienen las combinaciones de actividad forestal-ganadera, agrícola o ganadera y ganadera sola.

A continuación se reproducen las cifras del censo ganadero del año 1977, último disponible; de todos modos sobresale Santiago del Estero, como la primera provincia del NOA en existencia de ganado de pie.

CENSO GANADERO AÑO 1977 **Existencia de Cabezas en Santiago del Estero**

VACUNOS	1.191.912
CAPRINOS	889.375
LANARES	695.426
CABALLARES	208.040
PORCINOS	139.189

Bosques: El Parque Chaqueño se extiende desde el Sur de las Sierras de Matto Grosso, hasta Río Tercero de Córdoba. El rango que caracteriza el relieve es de planicie, aunque con algunas pendientes poco significativas. La vegetación que predomina es de especies de hojas caducas, presentando espesura de normal a defectiva, alternando con abras y extensión variable.

Dentro de la República Argentina, el Parque Chaqueño se divide en dos zonas: 1) Oriental Húmeda y 2) Occidental Seca, ocupa la mayor parte de las provincias de Formosa, Chaco, Santiago del Estero, Norte de la Provincia de

Santa Fé, Córdoba, oeste de San Luis, La Rioja, este de Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy.

Las masas vegetales disminuyen en cantidad de especies, densidad, porte y espesura, de este a oeste, lo que determina la diferencia entre zona húmeda y seca.

El 70% del territorio de nuestra provincia está cubierto por vegetación de 2º crecimiento o sea de rehache formada por especies invasoras y/o colonizadoras, leñosas en su generalidad intercaladas con áreas completamente peladas; consecuencia del mal manejo de la cobertura vegetal, en el resto de la superficie se pueden encontrar bosques

vírgenes y semivírgenes, donde se pueden diferenciar los estratos arbóreos, arbustivos y herbáceos, estando la mayor parte de ellos en los Departamentos Copo y Alberdi.

Dado que el bosque es una riqueza real y potencial, porque siempre crea un volumen leñoso y definido, y que está en función de los factores que forman el sistema clima, suelo y cobertura forestal, exige una orientada ordenación y un aprovechamiento racional de los mismos, a los fines de favorecer a las especies de mayor valor económico, eliminando las secundarias, resultando así un futuro bosque que no solamente resguarde los principios de perpetuidad, máximo rendimiento y rentabilidad, sino que resulte mejorado cuali y cuantitativamente, lo que permite lograr la industrialización de las maderas de las especies del bosque del Parque Chaqueño, en forma integral, como la obtención de productos terminados de mayor valor agregado que los que se obtienen de los productos tradicionales, ya que tales productos tienen limitadas la capacidad de obtener un mercado fluído y activo. Por lo tanto es necesario un mejor aprovechamiento del volumen mediante la industrialización.

Uno de los primeros pasos para obtener mayor beneficio, sería el aserradero, la carpintería y el revestimiento.

Asimismo, con criterio conservador y racionalizador se zonificó la provincia en cinco (5) áreas, dándole a cada una de ellas un porcentaje máximo de desmonte, posible realizar con fines agrícola-ganadera, siendo su restricción para las áreas que poseen riego y con un 10% para la Zona Forestal.

Turismo

Las características geográficas de la provincia de Santiago del Estero y particularmente sus aspectos físicos, no permiten detectar la actividad turística

dentro de una extensión tal que configure una zona o región. Por el contrario el desarrollo turístico se produce puntualmente en dos centros urbanos: Termas de Río Hondo y la ciudad Capital de la provincia.

Dos motivaciones distintas, desde el punto de vista turístico, son las que ejercen su atracción hacia los centros mencionados: el aprovechamiento del agua termal es para el caso de Termas de Río Hondo y el patrimonio histórico, religioso y cultural, para el de la ciudad Capital.

En ambos casos la temporada turística se desarrolla desde un avanzado otoño hasta los umbrales de la primavera. No obstante, la construcción del Embalse Río Hondo, con su espejo de agua de 33.000 Has. aproximadamente, ubicado a pocos kilómetros río arriba de la ciudad de Termas, permite que esta ciudad pueda prolongar su temporada turística. En tal sentido desde hace pocos años se hizo una experiencia piloto, en Termas de Río Hondo, para promocionar el turismo durante el verano. Cabe mencionarse además de los centros ya citados como centro potencial de turismo a Villa La Punta (Departamento Choya).

DATOS ESTADISTICOS (Año 1989)

Pernoctantes: 300.000 en toda la
Provincia
70.000 en Termas
180.000 en Capital

Termas: Hoteles, Residenciales y
hospedajes total 200
Habitaciones 3.250
Camas 6.000

CONSIDERACIONES FINALES

Tal como se expresa desde el comienzo, en homenaje a la simplicidad y a la breve extensión de este trabajo, no se han

profundizado los temas en la medida que podían haberse tratado, pero que hubiera excedido el marco propuesto. A título de ejemplo digamos que no se tocó el sector vial, energético, hidráulico, transporte, comunicaciones, educación, vivienda y salud, lo que hubiese triplicado el volumen.

Sin embargo, a través de su lectura surge que la Provincia de Santiago del Estero exhibe un cuadro de magníficas posibilidades potenciales de crecimiento, en la medida en que las autoridades designadas para su conducción, en las próximas décadas, desarrollen una estrategia continuada y sostenida, para revertir un proceso estructural que atenta contra esas grandes capacidades de la provincia.

No descontemos los empeños inteligentes y sinceros de todos los anteriores conductores de producir los cambios necesarios, mucho de cuyos esfuerzos fueron canalizados por premura en el tiempo, y por escasez en la asignación de recursos, a solucionar eventuales problemas coyunturales de momento, y no a atacar los "cuellos de botella" de las grandes deficiencias estructurales.

No obstante, nos atrevemos a modo de apretada síntesis, a sugerir la solución de algunos problemas fundamentales, contando con el sector gobierno y el empuje del sector privado.

1. Evitar el éxodo poblacional, creando fuentes de trabajo especialmente en zonas rurales.
2. Creación de una infraestructura vial que satisfaga una comunicación fluida, tanto para los habitantes como para la salida de la producción.
3. Ampliación de las redes telefónicas y de Fax.
4. Dotar de servicios eléctricos a poblaciones superiores a los 1.000 habitantes, que aún no cuentan con él.
5. Utilizar al máximo, el recurso crítico

del agua, ampliando las zonas existentes de riego, y dotando de agua potable a las poblaciones rurales.

6. Redimensionar la distribución de establecimientos educacionales de enseñanza en todo el territorio.
7. Fomentar la creación, estratégicamente distribuída, de escuelas técnicas y agrotécnicas.
8. Gestionar la apertura del espectro educacional universitario, con disciplinas del saber inexistentes, conservando las actuales.
9. Incrementar considerablemente la cobertura de salud, especialmente en la campaña con: 1) mayores centros asistenciales, 2) incremento de camas disponibles, 3) mejorar la relación médico-habitante, 4) mayor equipamiento, 5) campañas sostenidas contra enfermedades endémicas.
10. Oficializar un medio continuado en el sistema de la búsqueda e información de precios, mercados, transporte, distribución y consumo, para la mayor comercialización de nuestros productos agro-pecuarios-forestales.
11. Necesidad de sanear los títulos de propiedad de la tierra agraria.
12. Agresividad política mediante una adecuada legislación minera, para explotar nuestras grandes reservas potenciales.
13. Se observa una reducida radicación industrial, la que en su mayoría no pasa de una base artesanal, siendo que las existencias de materia prima de la zona, facilitarían su instalación con rendimientos económicos ponderables. Se hace necesario propiciar una ley de alcance nacional, para promover definitivamente la radicación industrial.
14. Promover en todo el país nuestra capacidad turística invernal, otorgando facilidades a quienes inviertan en su infraestructura.
15. Continuar en los próximos años con un Plan de Erradicación de Ranchos

(PER), para facilitar viviendas económicas dignas y erradicar el Mal de Chagas.

16. Finalizar en los actuales programas de erradicación de las escuelas-rancho.

17. Adecuado plan de Viviendas tanto urbano como rural, para satisfacer una demanda habitacional creciente, en los distintos estratos sociales.

18. Proseguir con los convenios nacionales e inter-provinciales para terminar los grandes emprendimientos que con su utilización, entregaremos las grandes obras de ingeniería civil que cambiarán la centenaria estructura económica-social de Santiago del Estero.

A título enunciativo merecen citarse:

- * Canal de El Tunal hasta Figueroa
- * Dique de Albigasta
- * Cuenca de El Zauzal

* Bajos submeridionales

* Convenio río Salado con Santa Fé

* Convenio río Dulce con Córdoba

* COREBE (Comisión Regional del río Bermejo)

* Ampliación de la red de canales, para incrementar la zona de riego.

* Terminar la pavimentación de la Ruta 34, y otras de importancia nacional que atraviesan la provincia.

* Derivador de Tuna (entre Sílipica y San Martín)

Nota Aclaratoria: Todos los mapas de la Provincia de Santiago del Estero diseñados para este trabajo, han sido dibujados con los límites definitivamente propuestos por los últimos convenios legales firmados con Salta, Catamarca y Córdoba.